

INVITACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTA No. 012-2010

CAPITULO I GENERALIDADES.

1.- INTRODUCCION

El Departamento de Córdoba, mediante la presente invitación Pública, de conformidad con lo dispuesto en La Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 3576 de 2009 modificatorio de los decretos 2474 de 2008 y 2025 de 2009, INVITA a las personas naturales o jurídicas, individualmente o asociadas en consorcio o unión temporal, que cumplan con los requisitos aquí exigidos, con el fin de que presenten propuesta, conforme al objeto contractual que seguidamente se indica.

2.- OBJETO

El Departamento de Córdoba, está interesado en recibir ofertas para contratar: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN, INCLUYE SUMINISTRO DE REPUESTOS, DEL CARRO TANQUE O TRACTO MULA MARCA IVECO DE PLACA OBA-802, LÍNEA MPOD33OST, MODELO 89, COLOR BLANCO, SERVICIO OFICIAL, NUMERO DE PUERTAS 2, MOTOR NO. 236230569, SERIE WJMS3GM009000389, CON CAPACIDAD DE 36 TONELADAS, ADSCRITO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD.

2.1. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO

Las especificaciones del objeto, se encuentran contenidas en el estudio previo elaborado para este proceso.

2.2. COMPROMISOS U OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En general, son obligaciones del **CONTRATISTA**: **1.** Hacer la entrega del servicio objeto de este contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas del estudio previo. **2.** Garantizar la calidad de los servicios suministrados y cumplir con las normas técnicas establecidas **3.** Mantener los precios conforme a la Oferta Económica la cual forma parte integral del presente contrato. **4.** Presentar acuerdo a lo previsto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y la Ley 828 de 2003, en donde certifique que se encuentra al día en el pago de las obligaciones del sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales. **5.** El proponente debe ofrecer el servicio objeto del presente contrato, de la mejor calidad y que garantice el cumplimiento del propósito para el cual se solicitan **6.** Cambiar los repuestos y repetir la mano de obra, a su costo, cuando los vehículos objeto del mantenimiento presenten fallas generadas por la intervención realizada. **7.** Hacer revisiones con el fin de detectar las fallas que pueda presentar el vehículo que ha sido intervenido por mantenimiento, a su costo. **8.** Responder a la entidad por cualquier daño o deterioro que puedan sufrir el vehículo dado en custodia para realizar acciones de mantenimiento. **9.** Responder por la pérdida de los bienes que se hayan dado en custodia para su mantenimiento.

3.- PRESUPUESTO

El presupuesto oficial estimado para la ejecución del contrato es de El valor del contrato a celebrar es la suma de \$17.880.370.00 DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS), Que el DEPARTAMENTO, cuenta con recursos que permiten amparar la presente contratación, con cargo al presupuesto vigencia 2010, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal no. 586 de fecha 28 de enero de 2010 expedida por el Director Financiero de Presupuesto (E).

El valor total corregido de la oferta no podrá exceder el valor total del presupuesto oficial estimado, de lo contrario, la oferta será rechazada.

4. FORMA DE PAGO:

EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: Pago Único, una vez cumplido el objeto contractual, previa presentación de la entrega a satisfacción y acta final y de liquidación correspondientes, firmadas por el interventor.

5.- PLAZO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTADO

El plazo estimado para la ejecución del contrato es de treinta días.

6.- LUGAR DE EJECUCIÓN:

El Contrato deberá ejecutarse en el Municipio de Montería.

7.- REGLAS DE SELECCIÓN PARA LA CELEBRACION DEL CONTRATO

En atención a lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 3576 de 2009, la escogencia del contratista, se realizará con base en las siguientes reglas:

a.- Los interesados deberán allegar su propuesta en los plazos que se contemplan en la cronología de la presente invitación.

b.- Allegadas la (s) propuesta (s), esta entidad hará la evaluación de los factores técnicos y económicos, asignando los puntajes de acuerdo a lo previsto en la invitación.

c.- La entidad dará un traslado de la evaluación por el término de un día hábil, en la Secretaría de la dependencia que tramita el proceso.

d.- Si sólo se presenta una oferta, esta se aceptará siempre que satisfaga las necesidades de la entidad y provenga de un oferente habilitado.

e.- Los requisitos mínimos habilitantes previstos en la invitación pública, serán verificados únicamente al oferente que haya obtenido el mayor puntaje en la evaluación. En caso que éste no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla, se repetirá el proceso de selección.

8.- CRONOLOGIA DE LA INVITACION

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACION DE LA INVITACION	8 de Febrero de 2010.	PAGINA WEB www. cordoba.gov.co.
TERMINO PARA PRESENTAR PROPUESTAS.	9 de Febrero de 2010 a las 9:00 a.m.	Unidad de Contratación. Dirección: Calle 27 No. 3-27, piso 8 Edificio: Palacio de Nain.
EVALUACION DE LOS FACTORES TECNICOS Y DE CALIDAD DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.	10 de Febrero de 2010.	Unidad de Contratación. Dirección: Calle 27 No. 3-27, piso 8 Edificio: Palacio de

		Nain.
"TRASLADO DE LA EVALUACION.	11 de Febrero de 2010.	Unidad de Contratación. Dirección: Calle 27 No. 3-27, piso 8 Edificio: Palacio de Nain.
VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE LAS PROPUESTAS SUBSIGUIENTES CON PRECIO MAS BAJO SI A ELLO HUBIERE LUGAR	12	Unidad de Contratación. Dirección: Calle 27 No. 3-27, piso 8 Edificio: Palacio de Nain.
CELEBRACION DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS SIGUIENTES A LA VERIFICACIÓN.	Despacho de la Secretaria de Desarrollo de la Salud.

9.- LUGAR DE CONSULTA DE LOS ESTUDIOS PREVIOS

Los estudios previos de este proceso, podrán ser consultados físicamente en la Secretaría de Desarrollo de la Salud.

10.- GARANTÍAS DEL CONTRATO A CELEBRAR

El contratista, una vez celebrado el contrato, se obliga a constituir, a favor de EL DEPARTAMENTO, una garantía de conformidad con el artículo 3 del Decreto 4828 de 2008, que ampare:

1.- CUMPLIMIENTO: Para garantizar el cumplimiento general de las obligaciones del contratista, el pago de multas y demás sanciones, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato, y con una vigencia igual a la duración del mismo y cuatro (4) meses más.

2.- CALIDAD DEL SERVICIO Y REPUESTOS: Por una suma equivalente al 10% del valor del contrato, durante la vigencia del mismo y cuatro meses más.

CAPITULO II DE LAS PROPUESTAS

2.1. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Las propuestas deberán presentarse por escrito, en original y foliadas, en un sobre. La propuesta deberá contener los factores de ponderación, económico y de calidad y los requisitos habilitantes.

La propuesta deberá allegarse en la fecha y lugar indicado en la cronología de esta invitación.

CAPÍTULO III DE LA EVALUACIÓN

Esta entidad evaluará la propuesta más favorable, de acuerdo a los siguientes factores:

FACTORES			PUNTAJE
CALIDAD	1.-REQUISITOS MINIMOS DE ORGANIZACIÓN LOGISTICA DEL TALLER.	100	200
	2.-RECURSO HUMANO TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO.	100	
PRECIO			200

1. REQUISITOS MÍNIMOS DE ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA DEL TALLER:

1. Puente grúa, o en su defecto con diferenciales que le permitan manipular elementos pesados	10 PUNTOS
2. Máquinas de soldadura de arco eléctrico y alógena	10 PUNTOS
3. Manuales técnicos de los vehículos relacionados	10 PUNTOS
4. Torques, calibradores, herramientas en unidades milimétricas y en pulgadas	10 PUNTOS
5. Compresores de aire, hornos industriales	10 PUNTOS
6. Mesa de trabajo	10 PUNTOS
7. Área cubierta no menor a 700Mts	10 PUNTOS
8. Equipo de acetileno	10 PUNTOS
9. Prensa Mecánica	10 PUNTOS
10. Esmeril Industrial	10 PUNTOS

Para efectos de acreditar, que el proponente cuenta con los requisitos mínimos de organización, deberán allegar con su propuesta, fotografías que den cuenta de la existencia de los equipos.

Las fotografías deberán indicar el nombre del equipo de que se trata en pie de foto.

El proponente recibirá los puntos, de acuerdo a los equipos que acrediten. En el evento de no acreditar los equipos, será calificado con puntaje de cero (0).

2. RECURSO HUMANO TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO:

PERSONAL	ESPECIALIDAD		PUNTOS
Personal técnico capacitado, debidamente acreditado en cada una de sus especialidades	LATONERO	25 PUNTOS	100
	SOLDADOR	25 PUNTOS	
	ELECTRICISTA	25 PUNTOS	
	JEFE DE TALLER	25 PUNTOS	

Para acreditar que el proponente cuenta con el personal técnico mínimo requerido, debe allegarse con la propuesta, las respectivas hojas de vida, con la certificación de vinculación que tenga con el proponente y la actividad laboral que realiza.

El puntaje se asignará de acuerdo con el personal que acredite.

3.2. FACTOR ECONÓMICO. 200 PUNTOS

El Departamento de Córdoba, verificará que las ofertas económicas no contengan errores aritméticos y si es procedente efectuará la rectificación de los errores que encuentre, de la siguiente manera:

La rectificación de los errores aritméticos, se efectuará sobre el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario propuesto por las cantidades correspondientes, tanto para efectos de evaluación de la propuesta como para su eventual adjudicación.

Las propuestas hábiles cuyo valor total corregido sea inferior al 98% del presupuesto oficial y sea superior al 100% serán rechazadas.

Se calculará la media geométrica G con los valores totales corregidos de todas las propuestas hábiles que no superen el presupuesto previsto para la contratación, incluido el presupuesto oficial una vez por cada 2 propuestas hábiles o fracción.

Se reparten puntajes de la siguiente manera:

Se calcula la diferencia DN entre cada propuesta (Y_n) y la media geométrica G.

La propuesta cuyo valor de DN sea menor en valor absoluto recibirá 200 puntos.

Las demás propuestas recibirán cada una 5 puntos menos que la anterior, a medida que su DN en valor absoluto se vaya haciendo mayor.

Para un puntaje de 200 puntos del factor económico.

Los oferentes deberán tener en cuenta al momento de presentar su propuesta que los precios unitarios fijos no serán reajustados durante el plazo de ejecución del contrato.

Si se presenta el caso de empate en el primer lugar de elegibilidad, porque dos o más propuestas económicas ofrecen el mismo precio, para establecer el orden de elegibilidad, se seleccionará en primer lugar al proponente del Departamento, si persiste el empate se adjudicará el contrato al que haya acreditado mayor capital de trabajo.

CAPÍTULO IV REQUISITOS HABILITANTES EXIGIDOS

De conformidad con el principio de selección objetiva, esta entidad verificará como requisitos habilitantes los siguientes:

FACTORES HABILITANTES	VERIFICACION
CAPACIDAD JURIDICA	CUMPLE O NO CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE O NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE O NO CUMPLE
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	CUMPLE O NO CUMPLE

Los factores antes mencionados serán verificados de acuerdo con la siguiente tabla:

CAPACIDAD JURIDICA	SI	NO	NO APLICA
1. Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva o documento de constitución del consorcio o unión temporal.			
2. Certificado de antecedentes disciplinarios - Procuraduría			
3. Certificado de antecedentes de manejo fiscal – Contraloría			
4. Certificado de antecedentes penales expedido por el DAS			
5. Acreditación de afiliación y pago al día al sistema de seguridad social y certificación de paz y salvo de aportes parafiscales			
6. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o representante legal en caso de personas jurídicas o proponentes plurales.			
7. Fotocopia de tarjeta profesional			
8. Certificado de antecedentes profesionales (con nota de conducta).			
EXPERIENCIA	SI	NO	NO APLICA
1. El proponente deberá acreditar experiencia, con por lo menos un contrato con objeto igual o de la misma naturaleza al del contrato a celebrar, con un valor igual o superior al presupuesto previsto para esta contratación.			
CAPACIDAD FINANCIERA	SI	NO	NO APLICA
1. Fotocopia legible del RUT expedido por la DIAN			
2. Declaración de renta 2008 o certificación de no estar obligado a declarar.			
3. Balance, para acreditar los siguientes indicadores financieros: a) CAPITAL DE TRABAJO: Mayor o igual al 100% del Presupuesto oficial CT= Activo corriente - Pasivo Corriente $CT \geq 100 * PO$ Donde: CT = Capital de trabajo PO = Presupuesto oficial Para el caso de consorcio o uniones temporales, el capital de trabajo se calculará con la sumatoria de los capitales de trabajo de cada uno de los integrantes. b) ENDEUDAMIENTO: Deberá ser igual o menor al 30%. Cálculo del Indicador: $E = PT / AT$			

<p>Donde:</p> <p>E = Índice de endeudamiento</p> <p>AT = Activo total</p> <p>PT = Pasivo total</p> <p style="text-align: center;"><input type="text" value="E <= 0,30"/></p> <p>LIQUIDEZ: Activo Corriente / Pasivo Corriente: Mayor a 2.0</p> <p>Cálculo del Indicador: L = AC / PC</p> <p>Donde:</p> <p>L = Índice de liquidez</p> <p>AC = Activo corriente</p> <p>PC = Pasivo corriente</p> <p style="text-align: center;"><input type="text" value="L > 2.0"/></p>			
---	--	--	--

CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN

El proponente deberá tener un taller abierto al público, lo cual debe acreditar con las respectivas fotografías.

Esta verificación se hará de la siguiente manera:

FACTOR DE VERIFICACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
------------------------	------------------

Para constancia se firma en Montería, a los

Atentamente

ANGELA CUETER GHISAYS
Secretaria Seccional de Salud

**A-1 FORMULARIO
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PERSONAL MINIMO REQUERIDO**

CANTIDAD	CARGO A DESEMPEÑAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA GENERAL	REQUERIMIENTO PARTICULAR :	% DE DEDICACIÓN A LA EJECUCIÓN TOTAL DEL CONTRATO

Atentamente,

Nombre Proponente:

C.C.

T.P.

Firma: _____

FORMULARIO A-3. PROPUESTA ECONÓMICA

DEPARTAMENTO DE CORDOBA

OBJETO: "Servicio de mantenimiento y reparación, incluye suministro de repuestos, del carro tanque o tracto mula marca IVECO de placa OBA-802, línea MPOD33OST, Modelo 89, color blanco, servicio oficial, numero de puertas 2, motor no. 236230569, serie WJMS3GM009000389,

DEPARTAMENTO DE CORDOBA

SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD

con capacidad de 36 toneladas, adscrito a la Secretaria de Desarrollo de la Salud.

Atentamente me permito presentar propuesta económica en los siguientes términos:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/PARCIAL

Atentamente,

Nombre Proponente:

C.C.

T.P.

Firma:-----